



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, Agosto 2012



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

Contenido

1. Incentivos Municipales
2. Antecedentes
3. Marco Conceptual
4. Objetivos de los Incentivos Municipales
5. Clasificación de Municipalidades
6. Operatividad del Programa
7. Metas del Plan de Incentivos - 2012
8. Orientación del Gasto



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

1. Incentivos Municipales

Los incentivos municipales consisten en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que deben alcanzar en un período de tiempo determinado.



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

2. Antecedentes

Instrumento	Base Legal	Recursos Asignados 2012	Periodo	Periodos de evaluación
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)	<ul style="list-style-type: none">■ Ley Nº 29332■ Decreto de Urgencia Nº 119-2009■ Ley de Presupuesto del Sector Público 2012■ Decreto Supremo Nº 004-2012-EF	S/. 782 millones	Permanente	31 de julio 31 de diciembre



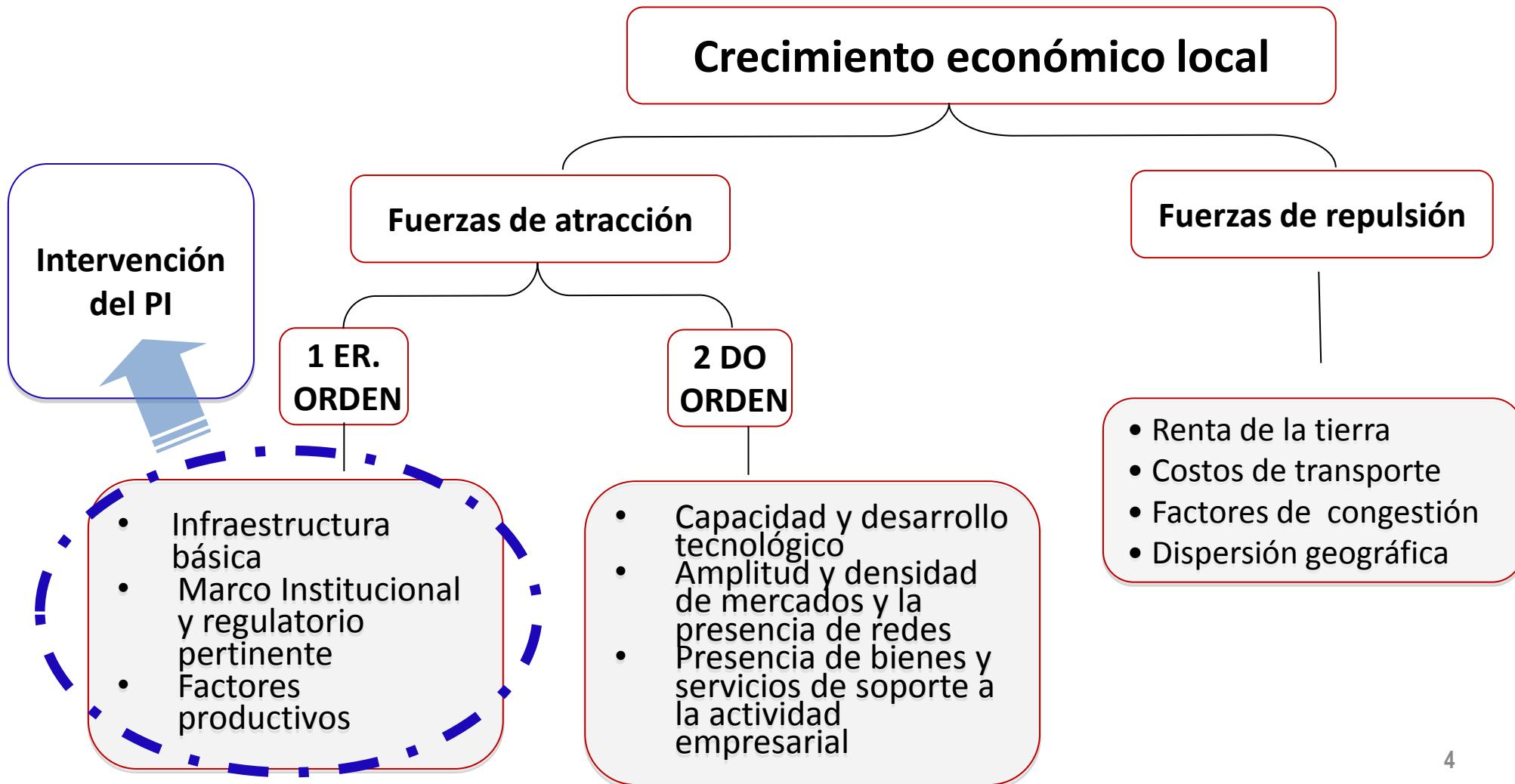
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

3. Marco Conceptual





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

4. Objetivos del Plan de Incentivos - 2012

Objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

- a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos
- b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto
- c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país
- d) Simplificar trámites
- e) Mejorar la provisión de servicios públicos; y
- f) Prevenir riesgos de desastres

5. Clasificación de Municipalidades



40 Municipalidades de Ciudades Principales Tipo “A”

209 Municipalidades de Ciudades Principales Tipo “B”

555 Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas

1034 Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas



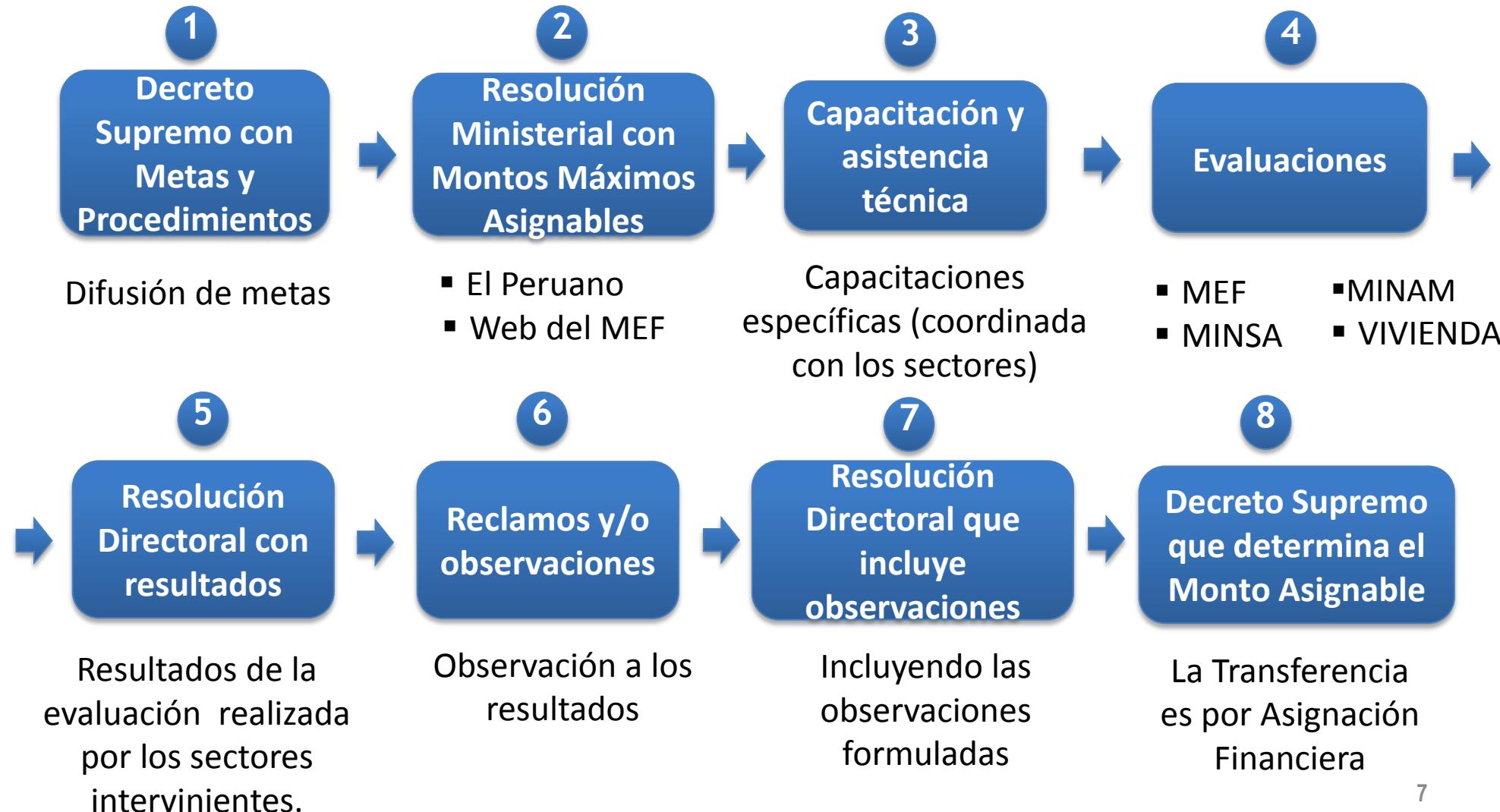
PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

6. Operatividad del los Incentivos Municipales





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

7. Metas del Plan de Incentivos - 2012

Metas al 31 de diciembre de 2012

- Envío bimensual al Programa Cuna Más de la información de los niños recién nacidos en el distrito
- Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Orientación del Gasto

Los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan (Artículo 12º Decreto Supremo Nº 004-2012-EF).



PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Orientación del Gasto

1

INVERSIÓN EN CAPITAL FÍSICO Y HUMANO

- Contribuir con la provisión de servicios de salud en el primer nivel de atención.
- Promover la inversión de infraestructura en :
 1. Agua, desagüe y de saneamiento,
 2. Electrificación
 3. redes (infraestructura vial y telecomunicaciones)





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Orientación del Gasto

2

MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y PROVISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Orientación del Gasto

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES

3

- **Facilitar los trámites**
- **Reducir pasos innecesarios**
- **Reducir costos**





PERÚ

Ministerio de
Economía y finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

8. Orientación del Gasto

4

AUTOSOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA

- **Incremento de la Recaudación de los impuestos municipales .**
- **Orientación, control y fiscalización de la Obligación tributaria.**

MUNICIPALIDAD





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

¡GRACIAS!

incentivos.municipales@mef.gob.pe